



**ACTA N° 001-2019**  
**SESIÓN INAUGURAL**

A los quince días del mes de mayo del 2019, se reúnen los vocales del GAD Parroquial Santa María del Toachi, en el salón de actos, siendo las 09h00, en sesión inaugural ordinaria previa convocatoria del señor Presidente Ing. Javier Masapanta, una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los cuatros vocales, señor Miguel Plaza, señor Gonzalo Iza, Ing. Paola Puco y señor Juan Palate, se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día.

1. Himno Nacional Del Ecuador
2. Nombramiento de secretaria/o Ad- Doc.
3. Constatación del Quorum
4. Instalación de la sesión inaugural y declaración del orgánico legislativo.
5. Posesión del señor Presidente GAD Parroquial el Ing. Javier Masapanta.
6. Posesión de los señores vocales a cargo del Ing. Javier Masapanta Presidente GAD Parroquial.
7. Posesión de la Secretaria-Tesorera
8. Clausura de la sesión

**DESARROLLO**

**1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**

Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional el mismo que es coreado por todos los presentes.

**2. NOMBRAMIENTO DE UN SECRETARIO AD - HOC,**

El Ing. Javier Masapanta Presidente del GAD Parroquial Santa María del Toachi, procede a designar como secretario AH – HOC al Ing. Juan Pablo Zambrano.

**3.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**

Una vez constatado el Quórum Reglamentario con la presencia del Sr. Presidente Ing. Javier Masapanta y de los cuatro cuatros vocales, señor Miguel Plaza, señor Gonzalo Iza, Ing. Paola Puco y señor Juan Palate se procede a continuar con el orden del día.

**4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN INAUGURAL Y DECLARACIÓN DEL ORGÁNICO LEGISLATIVO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario AD.HOC de lectura al Artículo 66 y 317 del COOTAD:

*Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.*

*Art. 317.- Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo. Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario.*



**GAD**  
PARROQUIAL RURAL

Santa María  
del Toachi  
Tierra Próspera  
y Paraíso Natural

49 *Las juntas parroquiales rurales procederán a posesionar, respetando el orden de votación*  
50 *alcanzado en el proceso electoral respectivo, al vocal más votado como presidente o*  
51 *presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y vocales en su orden. Posesionarán a un*  
52 *secretario y a un tesorero, o a un secretario-tesorero, dependiendo de la capacidad financiera*  
53 *y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.*

54 **5.- POSESIÓN DEL ING. JAVIER MASAPANTA- PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**

55 La Abo. Johana Núñez procede a realizar el juramento y posesión del Ing. Javier Masapanta  
56 como presidente del GAD Parroquial Santa María del Toachi para el periodo 2019/2023; de  
57 acuerdo al artículo 66 del COOTAD.

58 **6.- POSESIÓN DE LOS SEÑORES VOCALES A CARGO DEL ING. JAVIER**  
59 **MASAPANTA- PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66**  
60 **DEL COOTAD**

61 El Ing. Javier Masapanta Presidente del GAD Parroquial procede a realizar el acto de toma de  
62 juramento y posesión a los señores vocales(as).

63 Una vez realizado el juramento y al comprometerse a cumplir y hacer cumplir las leyes los  
64 señores vocales; el señor Presidente manifiesta que quedan legalmente posesionados.


65 **7.- POSESIÓN DE LA SECRETARIA-TESORERA PERIODO 2019/2023**

66 El Ing. Javier Masapanta presidente del GAD Parroquial Santa María del Toachi, realiza el acto  
67 de designación, juramento y posesión de acuerdo al artículo 70 literal "O" del COOTAD; a la  
68 secretaria y tesorera; una vez realizado la toma del juramento y al comprometerse a cumplir con  
69 la constitución y las leyes y más obligaciones, el señor presidente procede a posesionar a la  
70 señorita Ing. Wendy Yuliana Zambrano Zambrano como Secretaria-Tesorera del GAD  
71 Parroquial Santa María del Toachi para el periodo 2019/2023

72 **8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

73 Sin tener nada más que tratar y agotados todos los puntos el señor presidente da por clausurada  
74 la sesión siendo las 11H00

75  
76  
77   
78  
79 Ing. Javier Masapanta  
80 **PRESIDENTE**

75  
76  
77   
78  
79 Ing. Wendy Zambrano  
80 **SECRETARIA**

